



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N°2.333
MONTE PATRIA: 14 de febrero de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N°6.801, de fecha 13.02.2018 emitido por DIDECO-unidad deporte;
- Terminos técnicos de referencia
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 14.02.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°6.801 emitido por DIDECO-Unidad deporte, solicitando el servicio de colaciones consistente en 50 Sandwich jamon queso y jugo en caja 250 cc para campeonato de bmx a realizarse el día 18 de febrero del año en curso a las 16:00 hrs. el servicio se debe entregar en el frontis de la municipalidad a las 14:00 hrs

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Terminos técnicos de referencia, de fecha 14.02.2018
2. **AUTORIZA** el servicio de "Servicio de colacion", al proveedor Rosa Tapia Rojo, R.U.T. N° ~~XXXXXXXXXX~~
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$49.980 (cuarenta y nueve mil novecientos ochenta pesos). IVA icluido
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.01.001.002.006 "Alimentos y bebidas programa de deportes", Area de gestión 5.1.1



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/BBR/MBR/pmt
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones